



Book	Policy Manual
Section	100 Programs
Title	Title I Policy
Code	105.3
Status	Active
Adopted	May 29, 2018
Last Revised	October 10, 2013
Last Reviewed	May 8, 2018

Objetivo

La Junta reconoce que la participación de los padres contribuye al logro de los estándares académicos por estudiantes que participan en programas de Título I. La Junta considera la educación de los estudiantes como un esfuerzo cooperativo entre la escuela, los padres / tutores y la comunidad.

Autoridad

De conformidad con la ley federal, el Distrito y los padres / tutores de los estudiantes que participan en el Título I Los programas deberán desarrollar y acordar conjuntamente una política de participación de los padres por escrito. Cuando desarrollando e implementando esta política, el Distrito se asegurará de que la política describa cómo el distrito:

1. Involucrar a los padres / tutores en el desarrollo conjunto del plan general del Título I del Distrito y el proceso de revisión y mejora de la escuela.
2. Proporcionar la coordinación, la asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar escuelas participantes en la planificación e implementación de la participación efectiva de los padres / tutores actividades para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes.
3. Desarrollar actividades que promuevan la capacidad de las escuelas y los padres de tener un padre / tutor fuerte intervención.
4. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres con los programas apropiados, como provisto por la ley.

5. Involucrar a los padres / tutores en una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política en mejorar la calidad académica de las escuelas atendidas bajo el Título I.
6. Identificar las barreras a la participación de los padres / tutores que se encuentran en desventaja económica, discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen un alfabetismo limitado o son de cualquier raza o etnia minoría.
7. Utilizar los resultados de las evaluaciones anuales para diseñar estrategias para padres / tutores más eficaces intervención.
8. 8. Involucrar a los padres / tutores en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I.

Pautas

La Junta distribuirá la política de participación de los padres, que se incorporará a la El plan de Título I del distrito se evaluará periódicamente, con la participación de los padres.

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que la política de participación de los padres del Título I del Distrito, el plan y los programas cumplen con la ley federal.

El director del edificio y / o el personal de Título I proporcionarán a los padres / tutores de los estudiantes que participan en programas de Título I:

1. Explicaciones de las razones que apoyan la selección de su hijo para el programa.
2. Conjunto de objetivos a abordar.
3. Descripción de los servicios a prestar.

El superintendente o la persona designada se asegurará de que las políticas, la información y los informes proporcionados al los padres / tutores están en un formato comprensible y uniforme, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres / tutores puedan entender.

Se llevará a cabo una reunión anual de padres / tutores de los estudiantes de Título I participantes para explicar la metas y propósitos del programa de Título I.

Además de la reunión anual requerida, se llevarán a cabo reuniones adicionales de padres / tutores varias horas del día y de la noche. En estas reuniones, se proporcionará a los padres / tutores:

1. Información sobre los programas proporcionados bajo el Título 1.
2. Descripciones y explicación del plan de estudios en uso, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
3. Oportunidades para formular sugerencias y participar, según proceda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos.
4. Oportunidades para enviar comentarios de los padres / tutores sobre el programa al nivel del Distrito.

Si es suficiente, los fondos del Título I pueden usarse para facilitar la asistencia de los padres / tutores a las reuniones a través de pago de los costos de transporte y cuidado de niños.

Se proporcionarán oportunidades para que los padres / tutores se reúnan con el salón de clases y los maestros de Título I para discutir el progreso de su hijo.

Los padres / tutores pueden recibir orientación sobre cómo pueden ayudar en el hogar en la educación de su hijo.

Acuerdo entre la escuela y los padres

Cada escuela del distrito que reciba fondos del Título I se desarrollará conjuntamente con los padres / tutores de Los estudiantes sirvieron en el programa un Pacto entre la escuela y los padres que describe la manera en que los padres / tutores, el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes en el cumplimiento de los estándares académicos. El pacto deberá:

1. Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo, que permite a los estudiantes del programa Título I cumplir los estándares académicos del distrito.
2. Indique las formas en que los padres / tutores serán responsables de mantener a sus hijos aprendizaje, como monitorear la asistencia, completar las tareas y mirar televisión; voluntariado en el aula; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con su la educación del niño y el uso positivo del tiempo extracurricular.
3. Abordar la importancia de la comunicación entre padres y maestros de manera continua a través de mínimo, conferencias de padres y maestros, informes frecuentes a los padres / tutores y razonables acceso al personal.